SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" I.D. Nº 347.777

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución SNFCL Nº 209/2018 de fecha 06 de abril de 2018, por: el **Sr. Jorge Pineda Britez**, Coordinador Interino de la Coordinación Administrativa, el **Sr. Hugo Gabriel Insfrán Coronel**, Jefe del Departamento de Suministro y el **Sr. Gabriel Alejandro Lugo Cantero**, Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones, todos funcionarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 05/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" I.D. N° 347.777**, llevado a cabo por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, el Departamento de Suministro a través del Memorándum D.S. Nº 07/2018 de fecha 23 de febrero de 2018, solicitó la autorización correspondiente para el inicio del llamado para la Adquisición de Útiles de Oficina; providenciado a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, estimó como costo total la suma de Gs. 27.079.500 (Guaraníes, veintisiete millones setenta y nueve mil quinientos) para el Ejercicio Fiscal 2018.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 02-001-01-00-340-30-35-99-14, el rubro a afectar es el 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 27.079.500.- (Guaraníes, veintisiete millones setenta y nueve mil quinientos).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIPC), el 02 de mayo de 2018 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser**	Gs. 23.575.800	(Guaraníes, veintitrés millones quinientos setenta y cinco mil ochocientos).	Gs. 1.500.000	Presenta
2	**OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarias**	Gs. 28.237.817	(Guaraníes, veintiocho millones doscientos treinta y siete mil ochocientos diecisiete).	Gs. 1.500.000	Presenta
3	**DELFIN COMERCIAL E INDUSTRIAL**	Gs. 32.394.479	(Guaraníes, treinta y dos millones trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve)	Gs. 2.000.000	Presenta

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL	Gs. 28.821.200	(Guaraníes, veintiocho millones ochocientos veintiún mil doscientos)	Gs. 1.500.000	Presenta

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

4.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

REQUISITOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	DELFIN COMERCIAL E INDUSTRIAL de Norma López de Giacomi	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del 5% del monto máximo del llamado (Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Monto total Ofertado	**Gs. 23.575.800** (Guaraníes, veintitrés millones quinientos setenta y cinco mil ochocientos).	**Gs. 28.237.817** (Guaraníes, veintiocho millones doscientos treinta y siete mil ochocientos diecisiete).	**Gs. 32.394.479** (Guaraníes, treinta y dos millones trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve)	**Gs. 28.821.200** (Guaraníes, veintiocho millones ochocientos veintiún mil doscientos)

Consecutivamente, este Comité de Evaluación, atendiendo al procedimiento a seguir solicita a la Dirección de Talento Humanos, a través de Memorándum N° 264/2018, la verificación del listado de los representantes legales de la firma que presentó la oferta más baja, considerando lo estipulado por la Resolución DNCP Nº 849/2015, que expresa cuanto sigue: "... El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03... Inciso a): Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente...". Por tal motivo la Dirección de Talentos Humanos mediante Memorándum Nº 328/2018, informa sobre la situación del listado requerido; en el siguiente cuadro se presentan detalladamente las observaciones:

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo ñande rapera ko'agã guive Construyendo el futuro hoy
www.sinafocal.gov.py
(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala Asunción - Paraguay

Nº de Orden	Oferente	Nombre y Apellido	C.I. Nº	Observaciones de SINARH
1	DISTRIBUIDORA RPM	Evelyn Marlene Kisser de Enciso	2.438.427	Sin Registro en el SINARH

En relación a la documentación de carácter sustancial, este comité ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos básicos de carácter sustancial.

4.2. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

4.2.1 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

Nº	OFERENTE	PRESENTA/NO PRESENTA	OBSERVACIÓN
1	**RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser**	No presenta	Se solicita mediante Nota CE Nº 30/2018 de fecha 03 de mayo de 2018, recibida por el oferente en fecha 04 de mayo de 2018 a las 09:22 horas, la misma cuenta con un plazo de 24 (veinticuatro) horas contado a partir de la recepción de la nota. El oferente presenta respuesta a Nota recibida en Mesa de Entrada SINAFOCAL bajo Expediente Nº 919/2018 en fecha 07 de mayo de 2018, en la cual deja constancia de no poseer Certificado de Origen Nacional.
2	**OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías**	No presenta	Se solicita mediante Nota CE Nº 66/2018 de fecha 16 de mayo de 2018, recibida por el oferente en fecha 16 de mayo de 2018 a las 18:27 horas, la misma cuenta con un plazo de 24 (veinticuatro) horas contado a partir de la recepción de la nota. El oferente no presenta respuesta.
3	**DELFIN COMERCIAL E INDUSTRIAL de Norma López de Giacomi**	No presenta	Se solicita mediante Nota CE Nº 67/2018 de fecha 16 de mayo de 2018, recibida por el oferente en fecha 16 de mayo de 2018 a las 10:47 horas, la misma cuenta con un plazo de 24 (veinticuatro) horas contado a partir de la recepción de la nota. El oferente no presenta respuesta.
4	**NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**	No presenta	Se solicita mediante Nota CE Nº 68/2018 de fecha 16 de mayo de 2018, recibida por el oferente en fecha 16 de mayo de 2018 a las 10:48 horas, la misma cuenta con un plazo de 24 (veinticuatro) horas contado a partir de la recepción de la nota. El oferente no presenta respuesta.

4.2.2 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y FORMALES DE LA OFERTA

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar la oferta presentada por la firma RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, ubicada como la oferta más baja; se observa que dicha firma cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, por tanto se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del llamado.

Siguiendo lo indicado se ha procedido al análisis de los precios ofertados, por lo que este Comité de Evaluación solicita una aclaración referente a sus precios ofertados, según Nota CE Nº 31/2018 de fecha 07 de mayo de 2018 respectivamente, los siguientes documentos:

Análisis del Precio Ofertado

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

- Los Ítems que se encuentran por debajo del precio referencial a ser aclarado son: 3, 4, 5, 12, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 32 y 34.
- Los Ítems que se encuentran por encima del precio referencial a ser aclarado son: 8.

Dentro de este contexto y en respuesta a lo requerido, la firma **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser**, dio respuesta a lo solicitado según Nota recibida en Mesa de Entrada bajo Expediente SINAFOCAL Nº 947/2018 en fecha 09 de mayo de 2018, con una explicación detallada de los precios ofertado y observado, el cual el comité de evaluación acepta.-

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'agã guive
Construyendo el futuro hoy
www.sinafocal.gov.py
(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

Por consiguiente el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:

I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) Balance General de los años 2014, 2015 y 2016, firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador.	Cumple
f) Copias de contratos ejecutados o facturas, por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más del monto ofertado en el presente llamado, correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, en relación a la provisión y/o venta de útiles de oficina a instituciones públicas o privadas; que la convocante podrá solicitar como criterio de experiencia.	Cumple

4.3. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Como resultado de la verificación realizada se concluye que la firma **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser**, reúnen las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDL).-

4.4. RESULTADO DEL ANALISIS FINANCIERO:

OFERENTE:	RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser					OBSERVACIONES
Balance General	2014	2015	2016	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	
Activo corriente	720.502.805	1.105.454.957	1.977.309.291	1.267.755.684	CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
Pasivo corriente	107.390.859	585.192.619	936.140.600	542.908.026		
Activo total	858.566.676	1.423.756.281	2.249.671.531	1.510.664.829		
Pasivo total	107.390.859	585.192.619	936.140.600	542.908.026		
Utilidad del Ejercicio	73.378.780	83.107.865	461.508.524	205.998.390		
Ventas Netas	3.530.989.475	4.313.567.614	6.687.133.449	4.843.896.846		
ratio de liquidez	6,71	1,89	2,11	3,57	>= 1	
endeudamiento	0,13	0,41	0,42	0,32	< = 0,80	
rentabilidad	2,08	1,93	6,90	3,64	NO NEGATIVO	

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación de los precios de la oferta presentada por la firma **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser**, conforme a los siguientes detalles:

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	60121526-003	Repuesto para Bolígrafo	Unidad	UNIDAD	20	PARKER	FRANCIA	17.000	340.000
2	60121526-003	Repuesto para Bolígrafo	Unidad	UNIDAD	20	PARKER	FRANCIA	17.000	340.000

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'agã guive
Construyendo el futuro hoy
www.sinafocal.gov.py
(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

3	24121513-001	Funda para Documento	Unidad	UNIDAD	2.000	FOA	PARAGUAY	200	400.000
4	24121513-001	Funda para Documento	Unidad	UNIDAD	2.000	FOSKA	CHINA	170	340.000
5	55121616-001	Banderitas de colores	Unidad	PAQUETE	300	POST IT	USA	8.200	2.460.000
6	44121707-002	Lápiz de color	Unidad	CAJA	30	HTONE	CHINA	10.700	321.000
7	43201809-001	CD Regrabable	Unidad	UNIDAD	1.300	MAXEL	CHINA	4.750	6.175.000
8	43201811-002	DVD-Regrabable	Unidad	UNIDAD	300	MAXEL	CHINA	6.300	1.890.000
9	44122112-001	Fastener o corchete mediano - N° 08	Unidad	CAJA	20	ACC	BRASIL	9.700	194.000
10	44122112-001	Fastener o corchete N° 10	Unidad	CAJA	20	ACC	BRASIL	9.500	190.000
11	44122112-001	Fastener o corchete grande - N° 15	Unidad	CAJA	39	ACC	BRASIL	16.000	624.000
12	44121621-001	Almohadilla	Unidad	UNIDAD	30	FOSKA	CHINA	11.000	330.000
13	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	300	GEIMINIS	PARAGUAY	7.400	2.220.000
14	44121704-001	Bolígrafo común	Unidad	CAJA	5	BIC	BRASIL	46.250	231.250
15	44121704-001	Bolígrafo común	Unidad	CAJA	5	BIC	BRASIL	46.250	231.250
16	31201512-001	Cinta adhesiva de papel	Unidad	UNIDAD	40	SUPERFIX	BRASIL	4.800	192.000
17	31201517-001	Cinta ancha	Unidad	UNIDAD	120	DE	PARAGUAY	2.100	252.000
18	44121708-008	Marcador indeleble	Unidad	UNIDAD	10	ART LINE	JAPON	12.000	120.000
19	44121708-008	Marcador indeleble	Unidad	UNIDAD	10	ENLEGEND	CHINA	1.950	19.500
20	44121708-9999	Marcador punta fina	Unidad	UNIDAD	50	ENLEGEND	CHINA	1.950	97.500
21	44122104-001	Clip chico	Unidad	CAJA	103	SQUARE	CHINA	1.100	113.300
22	44122025-003	Contratapa oficio	Unidad	UNIDAD	1.000	LASSANE	BRASIL	525	525.000
23	44122025-003	Contratapa A4	Unidad	UNIDAD	1.000	LASSANE	BRASIL	525	525.000
24	44122025-001	Tapa oficio	Unidad	UNIDAD	1.000	LASSANE	BRASIL	525	525.000
25	44122025-007	Tapa A4	Unidad	UNIDAD	1.000	LASSANE	BRASIL	525	525.000
26	44121613-002	Desgrapadora	Unidad	UNIDAD	50	SM	CHINA	2.100	105.000
27	44122120-001	Espiral para encuadernación	Unidad	UNIDAD	120	LASSANE	BRASIL	3.200	384.000
28	43202005-007	Memoria USB 16 GB	Unidad	UNIDAD	50	SANDISK	CHINA	36.500	1.825.000
29	31201610-005	Cola plástica	Unidad	UNIDAD	50	MAXICOLA	CHINA	2.200	110.000
30	44101716-001	Perforadora - 50 hojas	Unidad	UNIDAD	10	FOSKA	CHINA	58.000	580.000
31	44101716-001	Perforadora - 20 hojas	Unidad	UNIDAD	40	EAGLE	CHINA	14.900	596.000
32	44121618-001	Tijera grande	Unidad	UNIDAD	50	SM	CHINA	4.200	210.000
33	44121902-002	Tinta para almohadilla azul	Unidad	UNIDAD	50	RADEX	BRASIL	3.600	180.000
34	44101808-001	Calculadora (Operaciones Básicas)	Unidad	UNIDAD	30	KENKO	CHINA	13.500	405.000
Precio Total									**23.575.800**

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la firma **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	OFERENTES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN
1	**RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser**	CUMPLE	NINGUNA

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto *Forma de Adjudicación: POR TOTAL*, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada, detallados a continuación:

- **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser**, con RUC N° **2438427-5** por un Monto Total de **Gs. 23.575.800 (Guaraníes, veintitrés millones quinientos setenta y cinco mil ochocientos).-** IVA INCLUIDO.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 18 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 14:51 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Se deja constancia que el **Sr. Gabriel Alejandro Lugo Cantero** se encuentra usufructuando sus vacaciones, según Resolución SNFCL Nº 300/2018 de fecha 27 de abril de 2018, por lo tanto, no ha suscrito el presente informe.

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Sr. Jorge Pineda Britez
Coordinador Interino de la Coordinación Administrativa
Miembro del Comité de Evaluación

Sr. Hugo Gabriel Insfrán Coronel.
Jefe de Suministros.
Miembro del Comité de Evaluación

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo ñande rapera ko'aga guive Construyendo el futuro hoy
www.sinafocal.gov.py
(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay